



JUNTA DE SUBASTAS

Administración de Servicios Generales
Gobierno De Puerto Rico

RESOLUCIÓN DE CANCELACIÓN

Aviso de Cancelación de Solicitud de Propuestas Selladas Número RFP-21-0004

Para establecer un contrato de selección múltiple de Compañías de Empleo Temporero para todas las entidades del Gobierno de Puerto Rico

A: Proponentes interesados en participar de la Solicitud de Propuestas Selladas Núm. RFP-21-0004

De: Junta de Subastas del Gobierno de Puerto Rico

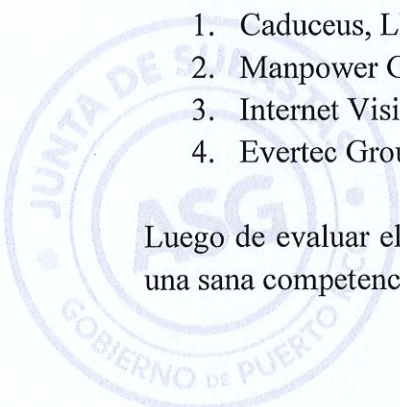
En cumplimiento y con la facultad conferida por la “Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico”, Ley 73-2019, según enmendada, y la reglamentación vigente, **el 23 de julio de 2021** la Junta de Subastas de la Administración de Servicios Generales (en adelante, ASG), emitió una invitación para participar de la Solicitud de Propuestas Selladas Núm. RFP-21-0004.

La reunión pro-propuesta se celebró el 2 de agosto de 2021, según fue establecido en la invitación y la solicitud de propuestas selladas. La asistencia era de carácter compulsorio para poder presentar propuestas. De esta participaron seis proponentes.

Los proponentes debían presentar sus propuestas en o antes del miércoles, 18 de agosto de 2021 a las 9:30 de la mañana. De acuerdo con lo estableció en la primera enmienda, se recibieron propuestas por:

1. Caduceus, LLC
2. Manpower Group, Inc.
3. Internet Vision Development
4. Evertec Group, LLC

Luego de evaluar el informe y las propuestas presentadas y en aras de llevar un proceso justo y una sana competencia, esta Junta determina la cancelación de la Solicitud de Propuestas Selladas.



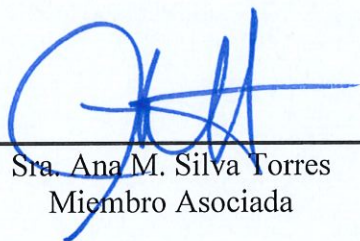
El Artículo 32 de la Ley 73-2019, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto”, entre otras cosas, dispone que:

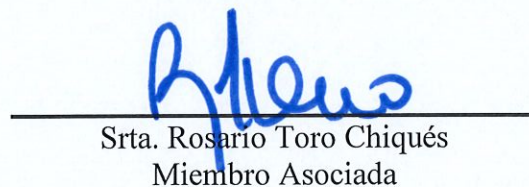
“La Administración y/o la Junta de Subastas tendrán la facultad de cancelar cualquier Subasta, Solicitud de Propuestas y/o Solicitud de Cualificaciones o parte de estas, antes o después de su adjudicación, cuando así lo estime necesario para proteger los mejores intereses del Gobierno de Puerto Rico.”

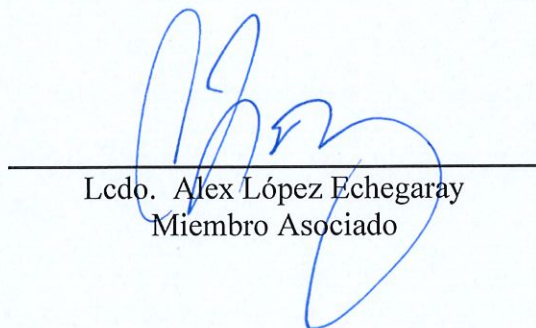
Por tanto, y por la facultad conferida en la Ley 73, *supra*, la Junta de Subastas del Gobierno de Puerto Rico emite este aviso cancelando para la Solicitud de Propuestas Selladas Número RFP-21-0004, que tenía como fin establecer un contrato de selección múltiple de Compañías de Empleo Temporero para todas las entidades del Gobierno de Puerto Rico.

Esta Resolución se aprueba en reunión de la Junta de Subastas celebrada el 10 de diciembre de 2021, con el voto a favor de los miembros asociados, Silva Torres, Toro Chiqués y López Echegaray.

Se instruye a la Secretaria de la Junta de Subastas que notifique de conformidad con lo dispuesto en la Ley 73-2019, según enmendada.


Sra. Ana M. Silva Torres
Miembro Asociada


Srta. Rosario Toro Chiqués
Miembro Asociada


Lcdo. Alex López Echegaray
Miembro Asociado

CERTIFICO: Que hoy 10 de diciembre de 2021, se ha enviado por correo electrónico a la dirección que figura en las propuestas presentadas, copia fiel y exacta de esta Resolución a los proponentes que sometieron propuestas para la Solicitud de Propuestas Selladas Núm. RFP-21-0004.



Caduceus, LLC

scarlo@cadgov.com

Manpower Group, Inc.

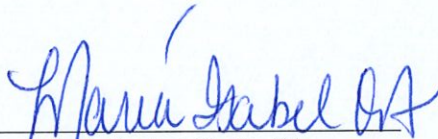
Melissa.rivera@manpower.com

Internet Vision Development

alugo@invidgroup.com

Evertec Group, LLC

carlos.ramirez@evertecinc.com



María Isabel Ortíz Rivera
Secretaria Alterna

